

**TECNOLOGICO DE ENERGIA E INNOVACION**  
**Acuerdo No. 007 de Marzo 23 de 2020**

Por la cual se establece la página web Institucional como un medio de comunicación y divulgación entre la institución y la comunidad educativa

El Consejo Superior del **TECNOLOGICO DE ENERGIA E INNOVACION**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la inclusión es uno de los principios rectores de E-LERNOVA, es por ello, que ha centrado su modelo pedagógico en una educación en línea al alcance de todos mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y de comunicación.

Que las TIC juegan un rol esencial en nuestra propuesta educativa en la oferta de programas en educación superior virtual y educación continuada.

Que desde la Resolución No.010 de Octubre 14 de 2014, E-LERNOVA adopta la DIMENSIÓN COMUNICACIONAL como pilar fundamental de los entornos de enseñanza – aprendizaje virtual, que apoya la metodología virtual para la transmisión del conocimiento, formación integral de los estudiantes y el desarrollo docente. Para ello, E-LERNOVA cuenta con diferentes herramientas de comunicación y colaboración.

Que en el decreto 1330 de 2019, Artículo 2.5.3.2.3.1 en relación con la implementación y divulgación de políticas institucionales, reglamento profesoral y reglamento estudiantil o sus equivalentes son documentos que deben estar dispuestos en los medios de comunicación e información institucional.

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Presentar e institucionalizar la página web [www.elernova.edu.co](http://www.elernova.edu.co) a la comunidad educativa y partes interesadas en la gestión de E-LERNOVA, como uno de los medios de comunicación y divulgación de información institucional, donde entre otras temáticas se ubicarán para su divulgación documentos relacionados con:

- ✓ Identidad institucional, planeación estratégica, rendiciones de cuentas.
- ✓ Divulgación de acuerdos y resoluciones de los entes de gobierno Institucional de interés público.

**RESOLUCIÓN No.007 de Marzo 23 de 2020**

- ✓ Reglamentos: Reglamento docente, el reglamento estudiantil, otros.
- ✓ Políticas de gestión institucional (académicas, de gestión institucional, de bienestar institucional, de investigación, innovación, creación artística y cultural, financieras), de arquitectura institucional (estructura y las relaciones los niveles organizacionales), de autoevaluación y autorregulación, de vinculación y seguimiento con el egresado.
- ✓ Documentos de interés para implementación de los actores de la comunidad educativa.
- ✓ Políticas y documentación Financiera
- ✓ Novedades, últimas noticias y convocatorias en general.

**Artículo 2.** Por medio del presente se convoca a toda la comunidad educativa y público en general a consultarla y mantenerse actualizado de la información institucional.

**Artículo 3.** Toda información que sea comunicada por la web institucional deberá tener el visto bueno de la vicerrectoría académica.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Chía, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).



**RICARDO STRIEDINGER CEPEDA**  
Presidente del Consejo Superior



**SAMUEL STRIEDINGER MELO**  
Secretario General